

PlantaDoce.

Público

El defensor del pueblo recomienda quitar copagos a los colectivos más vulnerables

La institución tacha de “insuficientes” los actuales tramos de renta que deciden la aportación del ciudadano por fármaco.

PlantaDoce
30 nov 2017 - 13:15

El defensor del pueblo recomienda quitar copagos a los colectivos más vulnerables

Francisco Fernández, el defensor del pueblo, ha recomendado al Ministerio de Sanidad que promueva la modificación de la ley de garantías y uso racional de los medicamentos, conocida como ley del Medicamento, para ampliar la protección de los colectivos vulnerables y garantizar que estas personas puedan acceder a los medicamentos que precisan.

En opinión de la institución, la “rigidez” de la normativa que aprobó por vía de urgencia el nuevo modelo de copago farmacéutico, que entró en vigor en julio de 2012, “perjudica la situación de muchos pacientes en situación de vulnerabilidad” y “entraña un riesgo adicional para la garantía de adherencia a los tratamientos médicos en determinadas circunstancias”.

Entre las medidas que propone el defensor del pueblo destaca la exención del copago o la aplicación de un porcentaje mínimo a los pacientes afectados por enfermedades crónicas y graves (entre otras, enfermedades raras, degenerativas y oncológicas), especialmente cuando se trate de menores de edad.

El defensor del pueblo también considera necesario eximir del copago a las personas con menos recursos económicos

PlantaDoce.

La institución también considera necesario eximir del copago a las personas con discapacidad con grado reconocido y a las personas con ingresos económicos de cualquier naturaleza que no superen un umbral mínimo, a determinar en función de los indicadores de riesgo de pobreza.

Además, el **defensor del pueblo** cree insuficientes los actuales tramos de renta (de 0 a 18.000, de 18.001 a 100.000 y de más de 100.000 euros) y por ello pide que se fijen nuevos tramos y porcentajes de copago que se correspondan mejor con los principios constitucionales de progresividad y equidad.